





9.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

10.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

11.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

12.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

13.-PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DEL COMITÉ DE REGULARIZACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

14.-SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

15.-SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISION TECNICA PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

16.- SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*Roberto C. García Navarro*

*José Álvarez C.*

*J. Amun*

*mulo*



QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

17.-PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ANTICORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024 CORREPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

18.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024; ASÍ COMO CAMBIO DE SEDE PARA EL DESAHOGO DEL MISMO INFORME.

19.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.

20.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.

21.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.

22.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Gerardo Rivera

*[Handwritten signature]*  
Borobotz

*[Handwritten signature]*  
Jannin  
José Alvarez G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



23.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

24.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

25.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

26.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

27.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS PROPIOS 2022.

28.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS PROPIOS 2022.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*Handwritten signature*

29.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.

30.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.

31.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.

32.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.

33.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA DESIGNACIÓN DE CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. 2787/05-FISMDF/2022, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LLAMADAS: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO" Y LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO" AMBAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

34.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022 Y CON RECURSOS PROPIOS 2022 A LA "CONSTRUCTORA BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V"

35.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA

*Georgina Pacheco*  
*Jose Alvarez C*

*Handwritten signature*



*Large handwritten signature at the bottom of the page*





C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.  
 PRESENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON 11 (ONCE) VOTOS, SIENDO EL TOTAL DE LOS CONVOCADOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOLICITA LA AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, EL ORDEN DEL DIA.

**3.-SOLICITUD DE APOYO DEL C. NABOR DE LA TORRE MARTÍN.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EL CUAL DA LECTURA A UNA PETICIÓN FIRMADA POR EL C. NABOR DE LA TORRE MARTÍN Y MÁS VECINOS DE LA COMUNIDAD LA PROVIDENCIA, LA CUAL CONSISTE EN LA PETICIÓN ECONÓMICA PARA ELECTRIFICAR SU RANCHERÍA, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN COMENTARIOS TALES COMO QUE PARA APOYAR ALGÚN CIUDADANO PRIMERO SE TIENE QUE ANALIZAR EL COSTO-BENEFICIO, Y SIENDO QUE ESTE CASO SOLO BENEFICIA A UNA SOLA FAMILIA, AUNADO A ESTO ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO VIVE UN PLAN DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR GASTOS, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR DECIDE EL PLENO QUE SE ESTARÁ APOYANDO AL C. NABOR DE LA TORRE MARTÍN CON ASESORÍA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PARA QUE PUEDA CONSEGUIR EL APOYO DE PARTE DE CFE O ALGÚN PARTICULAR PARA CONSEGUIR COTIZACIONES PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA REALIZAR SU ELECTRIFICACIÓN, YA QUE POR ESTOS MOMENTOS NO ES POSIBLE DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO REALIZAR ALGÚN APOYO ECONÓMICO A UN PARTICULAR DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO UN PLAN DE AUSTERIDAD PARA ECONOMIZAR GASTOS.

**4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 04 DEL ACTA NÚMERO 9 DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS, MUNICIPALES Y REGLAMENTOS DE FECHA 22 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, MISMA QUE CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*





**6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA CIUDADANA ROXANA PADILLA ROMO PUEDA FUNGIR COMO PERITO TRADUCTOR ANTE EL REGISTRO CIVIL.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ, EL CUAL DA LECTURA A UNA SOLICITUD DE PARTE DE LA CIUDADANA ROXANA PADILLA ROMO, LA CUAL SOLICITA AL PLENO SEA ACREDITADA COMO PERITO TRADUCTOR, EJERCIENDO DICHA ACREDITACION DENTRO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ENSEGUIDA EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ EXHIBE COPIAS SIMPLES DE LAS MULTIPLES CERTIFICACIONES QUE CUENTA LA SOLICITANTE, DE MANERA ACADEMICA, QUE LA ACREDITA COMO BILINGÜE EN EL IDIOMA INGLES, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSION EN DONDE SE ESCUCHAN DIVERSOS PUNTOS DE VISTA TODOS ELLOS A FAVOR DE DICHA AUTORIZACIÓN, ACTO CONTINUO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO, LA CIUDADANA ROXANA PADILLA ROMO, SEA ACREDITADA COMO PERITO TRADUCTOR, EJERCIENDO DICHA ACREDITACION DENTRO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ESTO EN VIRTUD DE HABER DEMOSTRADO DE QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y PREPARACION PROFESIONAL Y TECNICA NECESARIA EN LA MATERIA.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Roxana Padilla Romo

**7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 06 INCISOS B Y C DEL ACTA 22 DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA PROPIEDAD DEL C. RIGOBERTO MORA ÁLVAREZ.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE RATIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 06 INCISOS B Y C, DEL ACTA 22 DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA PROPIEDAD DEL C. RIGOBERTO MORA ÁLVAREZ, CABE SEÑALAR QUE A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PUNTO ANTES MENCIONADO:

*[Handwritten signature]*  
 José Álvarez C.

b) Se presenta la solicitud de cambio de uso de suelo por el C. RIGOBERTO MORA ALVAREZ, con relación al predio rustico ubicado sobre km 3 Jalostotitlan – San Miguel el Alto con una superficie señalada en plano., cambio de zona agrícola (AG-1) Industria, clave I; se anexa plano de geo-referencia .  
 Se anexa solicitud

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO a Industrial (I) Industria, clave I; sobre los 5000 metros cuadrados señalados.

Cuadro 3

CLASIFICACIÓN DE USOS Y DESTINOS

GENÉRICOS	USOS	ACTIVIDADES O GIROS
6. INDUSTRIAL	6.5. Industria pesada y de riesgo alto.	.5.1. Acabados Metálicos. .5.2. Acumuladores y pilas eléctricas. .5.3. Armadora de vehículos. .5.4. Asfalto y derivados. .5.5. * Calera. .5.6. Cantera, Industrialización de. .5.7. Carbón. .5.8. Cemento. .5.9. Cemento hidráulico. .5.10. Cerámica (vajilla, losetas y recubrimientos) .5.11. Cerillos. .5.12. Circuitos electrónicos, resistencias y similares. .5.13. Colchones. .5.14. Corte de cantera. .5.15. Doblado, rolado y troquelado de metales (clavos, navajas, utensilios de Cocina, y similares) .5.16. Embotelladoras de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. .5.17. Equipos de aire acondicionado. .5.18. Fabricación, reparación y ensamble de automóviles y camiones, embarcaciones, equipo ferroviario, motocicletas, bicicletas y similares, tractores y maquinaria agrícola. .5.19. Fertilizantes. .5.20. Fibra de vidrio y derivados. .5.21. Fundición, aleación o reducción de metales. .5.22. Fundición de acero. .5.23. Gelatinas, apresto y cola. .5.24. Grafito y derivados. .5.25. Hierro forjado. .5.26. Hule natural. .5.27. Hule sintético o neopreno. .5.28. Implementos eléctricos. .5.29. Industria química, fábrica de: anilina, acetileno, amoniaco, carburos, sosa cáustica, creosola, cloro, agentes exterminadores, hidrogeno, oxigeno, alcohol industrial, resinas sintéticas, ácido clorhídrico, ácido pirico, ácido sulfúrico y derivados, espumas uretánicas, coque. .5.30. Insecticidas, fungicidas, desinfectantes y similares. .5.31. Jabones y detergentes. .5.32. Linóleos. .5.33. Lubricantes. .5.34. Llantas y cámaras. .5.35. Maquinaria pesada y no pesada. .5.36. Molinos y procesamiento de granos. .5.37. Papel en general. .5.38. Pintura y aerosoles. .5.39. Plástico reciclado. .5.40. Procesamiento para maderas y derivados. .5.41. Productos de acero laminado. .5.42. Productos de asbesto cemento. .5.43. Productos de resina y similares. .5.44. Productos estructurales de acero. .5.45. Refinado de azúcar. .5.46. Refinado de petróleo y derivados. .5.47. Sandblasteado de conductores y aparatos. .5.48. Tabiques, bloques y similares. .5.49. Termoelectricas. .5.50. Tintas. .5.51. Tubos y postes de acero. .5.52. Vidriera. .5.53. * Yesera.

\* fuera del límite del centro de población.



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: Signature  
 - Middle right: Signature  
 - Middle right: "672" and "6 cantera Revueso"  
 - Middle right: "J. Amador" and "José Alvarez C."  
 - Bottom right: Multiple signatures



- c) Se presenta la solicitud de cambio de uso de suelo por el C. RIGOBERTO MORA ALVAREZ, con relación al predio rustico ubicado sobre km 1 Jalostotitlán – San Miguel el Alto con una superficie señalada en plano, cambio de zona agrícola (AG-1) a Comercio barrial, clave CB; Se anexa plano de geo-referencia

Se anexa solicitud.

CUADRO 3		
CLASIFICACIÓN DE USOS Y DESTINOS		
GENÉRICOS	USOS	ACTIVIDADES O GIROS
	1. Comercio vecinal.	
	<b>Intensidad:</b>	<b>Venta de:</b>
	Mínima.	1.1. Abarrotes, misceláneas y similares.
	Baja.	1.2. Cenaduría y/o menudería.
	Media.	1.3. Cocina económica.
	Alta.	1.4. Cremerías.
		1.5. Expendios de libros revistas.
		1.6. Farmacias.
		1.7. Fruterías.
		1.8. Legumbres.
		1.9. Taquería.
		1.10. Tortillería.
		(máximo 50m <sup>2</sup> por local)



*[Handwritten signatures]*

*Bo Eo 6tz*  
*Geoloma Ruyero*

*Y amun*  
*José Alvarez C.*

*[Multiple handwritten signatures]*



4. COMERCIAL	2. Comercio barrial.	<p><b>Se incluyen los giros del comercio vecinal más los siguientes:</b></p> <p><b>Venta de:</b></p> <p>2.1. Aguas frescas, paletas,          2.2. Artículos de limpieza.          2.3. Artículos deportivos.          2.4. Artículos domésticos de hojalata.          2.5. Artículos fotográficos.          2.6. Autoservicio y/o tienda de conveniencia.          2.7. Bazares y antigüedades.          2.8. Bicicletas (venta)          2.9. Blancos.          2.10. Bonetería.          2.11. Botanas y frituras.          2.12. Calzado.          2.13. Carnicería.          2.14. Centro de copiado.          2.15. Dulcería.          2.16. Expendios de agua, billetes de lotería y sorteos varios, carbón, cerveza, huevo, leña, lubricantes y pan.          2.17. Ferretería, tlapalería y material eléctrico.          2.18. Florerías y artículos de jardinería.          2.19. Hielo.          2.20. Implementos y equipos para gas doméstico.          2.21. Jugos naturales y licuados.          2.22. Juguetería.          2.23. Lencería.          2.24. Licorería (venta en botella cerrada)          2.25. Línea blanca y aparatos eléctricos.          2.26. Lonchería.          2.27. Marcos.          2.28. Mariscos.          2.29. Máscaras.          2.30. Mercería.</p>
	<p><b>Intensidad:</b></p> <p>Minima</p> <p>Baja.</p> <p>Media.</p> <p>Alta.</p>	

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO a Comercio barrial, clave CB; sobre la superficie señalada en plano.

**NOTA:** Así mismo, se hace del conocimiento público, que las solicitudes de cambio de Uso de Suelo, puntualizadas en los **Incisos B) y C)**, descritas en los párrafos que anteceden, estarán sujetas en todo momento, a partir de que entre en vigor la presente Resolución a manera de Acta, lo cual, es a la firma de la misma, acatándose a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuerpo de leyes, que rige las determinaciones que toma la presente Comisión, teniendo aplicabilidad a lo antes narrado, lo previsto por los numerales 111 y 113, de la legislación en cita, los cuales, a la letra dicen:

**Artículo 111.** Serán de nulidad los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de áreas y predios que:

I. Contravengan las disposiciones de los planes o programas de Desarrollo Urbano en cualquiera de sus modalidades, así como a las Provisiones, Usos de suelo, Reservas o Destinos que establezcan;



*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name José Alvarez C.]*



II. No contengan las inserciones relacionadas con las autorizaciones, licencias o permisos para la Acción Urbanística que proceda, y

III. Los actos jurídicos de traslación de dominio que se realicen sin respetar el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 84 de esta Ley.

La nulidad a que se refiere este artículo, será declarada por las autoridades competentes. Dicha nulidad podrá ser solicitada por la instancia de procuración de justicia mediante el ejercicio de la denuncia popular o a través de los procedimientos administrativos regulados en la legislación local.

**Artículo 113.** No surtirán efectos los permisos, autorizaciones o licencias que contravengan lo establecido en los planes o programas de Desarrollo Urbano.

No podrá inscribirse ningún acto, convenio, contrato o afectación en los registros públicos de la propiedad o en los catastros, que no se ajuste a lo dispuesto en la legislación de Desarrollo Urbano y en los planes o programas aplicables en la materia.

Los certificados parcelarios otorgados por el Registro Agrario Nacional o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de predios de ejidos o comunidades, deberán contener las cláusulas relativas a la utilización de áreas y predios establecidos en los planes o programas de Desarrollo Urbano vigentes y aplicables a la zona respectiva.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN PARA RATIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 06 INCISOS B Y C, DEL ACTA 22 DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA PROPIEDAD DEL C. RIGOBERTO MORA ÁLVAREZ, ANTES AQUÍ DESCRITA EN EL PRESENTE PUNTO.

**8.-PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DE LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

*AS GORTE*  
*Georgina Ramos*

*J. Alvarez*  
*José Alvarez C.*

*[Handwritten signatures]*





## Primer Informe 2022 de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** del Municipio de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, con fundamento:

En la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en relación al CAPÍTULO V De las Comisiones:

Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

CAPÍTULO II De los Regidores Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

Se expone también la importancia de agregar la obligación de informar de los Regidores a través de su comisión edilicia los trabajos en un año de gobierno.

Se genera el compromiso de la comparecencia del titular de la unidad de Transparencia a la próxima sesión inmediata de cabildo para explicar las condiciones del formato del informe de comisiones.

Con fundamento en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlan

**Artículo 90.-** Son obligaciones de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito:

- a) El estudio, la planificación y proposición de los sistemas de organización y funcionamiento de seguridad pública y tránsito en el municipio.
- b) La vigilancia estricta de que las autoridades y elementos de seguridad pública cumplan sus funciones con apego a la ley y con máxima eficiencia.
- c) Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito.
- d) Formar parte de los consejos consultivos de Seguridad Pública y de Tránsito en los que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en la materia.
- e) Establecer un sistema de información periódica de la actuación del personal de seguridad pública y en su caso, que se apliquen por la autoridad competente las sanciones que legalmente correspondan.
- f) Opinar en cuanto a los convenios de coordinación en materia de seguridad pública y tránsito.
- g) Mantener estrecha coordinación con las autoridades federales y estatales de tránsito respecto al señalamiento vial.
- h) Proponer, participar y vigilar las campañas de educación vial en el municipio, para peatones y conductores de vehículos.

INTEGRANTES:

- I. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



- II. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
- III. El Comandante de Seguridad Pública del Municipio. **JOSE EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ.**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES.**

Comprende del periodo de OCTUBRE 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 5.

**Sesión 02 de fecha 01 diciembre 2021.**

- a) Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito.

**Asunto:** Se continua con el curso de capacitación en DERECHOS HUMANOS

**Acuerdo:** Informativo

**Asunto:** Se iniciara con la campaña DE OPERATIVO DE VIGILANCIA, con el objetivo de identificar conductores en estado de ebriedad por las próximas FIESTAS DE DEGENBRINA 2021

**Acuerdo:** Informativo

**Sesión 03 de fecha 10 Enero 2022.**

- a) Formar parte de los consejos consultivos de Seguridad Pública y de Tránsito en los que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en la materia.

**Asunto:** Se ha estado participando en las diferentes reuniones regionales que se convocan

**Acuerdo:** Informativo

- a) Proponer, participar y vigilar las campañas de educación vial en el municipio, para peatones y conductores de vehículos.

**Asunto:** Se mantiene el operativo fines de semana para identificar automovilistas en estado de ebriedad y ser remitidos

**Acuerdo:** Informativo

**Sesión 04 de fecha 07 Febrero 2022.**

- a) Proponer, participar y vigilar las campañas de educación vial en el municipio, para peatones y conductores de vehículos.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature: Raul Soto Ramirez]*  
*[Handwritten signature: Jose Eduardo Martinez Rodriguez]*

*[Handwritten signature: Jose Alvarez C.]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Asunto:** Se mantiene el operativo fines de semana para identificar automovilistas en estado de ebriedad y ser remitidos

**Acuerdo:** Informativo

**Sesión 05 de fecha 07 Marzo 2022.**

- a) Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito.

**Asunto:** Se presentara la propuesta de actualización y modificación del reglamento de vialidad, así como un proyecto para la aplicación de sentidos de las calles sobre la colonia de los ríos.

**Acuerdo:** Informativo

A efecto de se turne a la Secretaría General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

Jose Alvarez C.

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA.**

A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMISION COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORREPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**9.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CIVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024 CORREPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

—EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
6/3/22  
Garza  
Reinoso

*[Handwritten signature]*  
Jose Alvarez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LAS LABORES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO, 2021-2024, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

**Primer Informe 2022 de la COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CÍVICAS del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlán, Jalisco, 2021-2024**

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CÍVICAS** del Municipio de Jalostotitlán, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, con fundamento:

En la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en relación al CAPÍTULO V De las Comisiones:

Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

CAPÍTULO II De los Regidores Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

Se expone también la importancia de agregar la obligación de informar de los Regidores a través de su comisión edilicia los trabajos en un año de gobierno.

Se genera el compromiso de la comparecencia del titular de la unidad de Transparencia a la próxima sesión inmediata de cabildo para explicar las condiciones del formato del informe de comisiones.

Con fundamento en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlán

Artículo 95. - Son obligaciones y atribuciones de la comisión de Promoción Cultural y Festividades Cívicas:

- a) Coadyuvar en la instrumentación de planes y programas de promoción cultural en el municipio, así como vigilar su cumplimiento.
- b) Vigilar que dentro del municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas, las clases populares.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
- Top right: Signature  
- Middle right: Signature  
- Middle right: "De 057" and "Georgina Ramos"  
- Middle right: "Jose Alvarez C"  
- Bottom right: Signature

*Handwritten signature in blue ink:* meleg



- c) Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales y organismos descentralizados para la promoción cultural.
- d) Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos centros de Cultura Municipal, tales como bibliotecas, museos, salas de exposiciones, auditorios, casa de la cultura, etc. para promover una mejor y mayor actividad en ellos.
- e) Planear, elaborar y distribuir los programas de actividades cívicas del ayuntamiento.
- f) Constituir los diversos comités pro-festividades cívicas del municipio y en las delegaciones municipales, llamar a participar a los diversos sectores de la población.
- g) Elaborar un calendario y un programa de actividades cívicas para cada ejercicio anual del ayuntamiento, promoviendo la intervención de las dependencias municipales y personas que se consideren necesarias para su realización.
- h) Asistir juntamente con el presidente municipal al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine.
- i) En general planear y promover la elevación del nivel cultural y cívico de la población.

**INTEGRANTES:**

- IV. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
- V. El Regidor de la Comisión de Espectáculos Públicos. **ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ**
- VI. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
- VII. La Regidora de la Comisión de Asuntos Migratorios **MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO**
- VIII. Director de la Casa de la Cultura **C. RODRIGO MARTINEZ REYNOSO**
- IX. El Regidor **PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.**

DELEGADO DE SAN GASPARD DE LOS REYES

DELEGADO DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES

DELEGADO DE TEOCALTITAN DE GUADALUPE

**REGISTRO DE ACTIVIDADES.**

Comprende del periodo de OCTUBRE 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 9.

- a) Coadyuvar en la instrumentación de planes y programas de promoción cultural en el municipio, así como vigilar su cumplimiento.

Asunto: Se presentara el programa CULTURAL 2022, en la próxima reunión inmediata con el fin de determinar las condiciones presupuestales para el año 2022

Acuerdo: Informativo



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

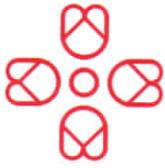
*Jose Alvarez C.*

*Ramiro Reynoso Jimenez*

*Ing. Ramiro Reynoso Jimenez*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]*

*Melo*



- b) Vigilar que dentro del municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas, las clases populares.

Asunto: Se informa al respecto de los talleres que se tienen en la CASA DE LA CULTURA, y se pretende generar más TALLERES PARA EL 2022

Acuerdo: Informativo

- c) Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales y organismos descentralizados para la promoción cultural.

Asunto: ninguno

Acuerdo: ninguno

- d) Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos centros de Cultura Municipal, tales como bibliotecas, museos, salas de exposiciones, auditorios, casa de la cultura, etc. para promover una mejor y mayor actividad en ellos.

Asunto: Se presenta informe general en relación a las actividades del mes de OCUTUBRE 2021.

**Viernes 1** Diagnostico y levantamiento de inventario, reunión con personal

**Lunes 4** Diagnostico de talleres y Maestros Programación de la semana 1

**Martes 5** Junta con el personal, levantamiento de inventario y reordenamiento de funciones

**Miércoles 6** Visita a las delegaciones de San Gaspar, Teocaltitán y San Nicolás para la toma de fotografías que se integraran al libro "Imágenes del Corazón"

**Viernes 8** Reunión con Regiduría de Salud, Promoción Económica para presentar el proyecto de Mictlán

**Lunes 11** Filmación de spot y fotografías alusivas a Mictlán en panteón municipal

**Miércoles 13** Montaje y decoración de mampara alusiva al día mundial del cáncer de mama en DIF municipal

Capacitación con el INEGI para el vaciado de entrevistas del museo

**Lunes 18** Difusión y publicidad de evento Teocalli en Teocaltitán

Alvarez  
González Hermosillo

Alvarez  
José Alvarez C.





**Martes 19** Reunión con comunicación social para el manejo de redes sociales

**Jueves 21** Promoción de eventos y talleres en escuelas del municipio

Elaboración de mamparas con imágenes representativas del municipio para espacios públicos

**Martes 26** Coordinación de reunión con seguridad publica

Coordinación del festejo del día del medico

**Miércoles 27** Ambientación alusiva del día de muertos en palacio municipal

Espacio a la reunión de turismo con artesanos del municipio

**Jueves 28** Ambientación alusiva a día de muertos casa de la cultura

Espacio y protocolos de sanidad COVID-19 para la reunión de Escuela José María González Hermosillo

**Viernes 29** Decoración de día de muertos en plaza principal

**Actividades de 1 al 29 de octubre en los talleres artísticos Básicos de Casa de la Cultura**

Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes		
Clase	H	S	Clase	H	S	Clase	H	S	Clase	H	S	Clase	H	S
Ensemble	4:00 6:30	A	Ensemble	4:00 6:30	A	Ensemble	4:00 6:30	A	Ensemble	4:00 6:30	A	Ensemble	4:00 6:30	A
Ballet	4:30 6:30	1	Sinfónica	5:00 7:00	3	Sinfónica	5:00 7:00	3	Pintura Niños	5:00 8:00	2	Pintura Niños	5:00 6:30	2
Sinfónica	5:00 7:00	3	Xalli	6:00 8:00	4	Pintura Niños	5:00 6:30	2	Porristas	5:30 7:30	4	Xalli	6:00 8:00	4
Pintura Adultos	5:00 8:00	2	Gerigol	6:30 8:00	A	Pintura Adultos	6:30 8:00	2	Braille	5:30 7:00	B	Sinfónica	6:00 8:00	3
Abuelas Yeye	7:00 8:00	A	Braille	5:30 7:00	B	Ballet	5:30 7:30	1	Gerigol	6:30 8:00	A			
Porristas	5:30 7:30	4				Abuelas Yeye	7:00 8:00	A						

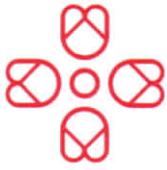
A- Auditorio B- Biblioteca



*Handwritten signatures and notes:*  
 Ces O Ter  
 Georanna Ruoso  
 Lamin  
 José Alvarez C.

*Handwritten signature:* mery





	Carro alegórico, angelitos, y más.	
Filarmónica de la casa de la cultura tentativamente 06 o 07 de agosto	Concierto	Coordinador de Cultura y Educación.
Sin fecha	Apoyo de dueto musical para programa de fiestas de agosoto	Coordinador de Cultura y Educación.
Colocación de lonas alucivas a lo cultural	En los espacios públicos que se determinen con un código QR.	Coordinador de Cultura y Educación.
Decoraciones de espacios públicos	Generar adornos alucivos a las fiestas patronales en los espacios públicos determinados	Coordinador de Cultura y Educación.
Arranque de ciclo escolar, con presencia en el acto de honores a la bandera del Presidente Municipal	Con el objetivo de fortalecer los símbolos patrios y de socializar con la comunidad educativa	Coordinador de Cultura y Educación.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
 José Alvarez C  
 Gerardo Rivas

MES DE SEPTIEMBRE 2022

Fecha de actividad	Acciones	responsable
14 de septiembre	INFORME DE GOBIERNO	Coordinador de Cultura y Educación.
15 de septiembre	GRITO DE INDEPENDIENCIA	Coordinador de Cultura y Educación.
16 de septiembre	DESFILE	Coordinador de Cultura y Educación.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



16 de septiembre	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Coordinador de Cultura y Educación.
------------------	------------------------	-------------------------------------

A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

Jose Alvarez C

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CIVICAS.**

A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CIVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**10.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DE LA **COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:



*Melo*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



## Primer Informe 2022 de la COMISIÓN DE PATRIMONIO del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO** del Municipio de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, con fundamento:

En la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en relación al CAPÍTULO V De las Comisiones:

Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

CAPÍTULO II De los Regidores Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

Se expone también la importancia de agregar la obligación de informar de los Regidores a través de su comisión edilicia los trabajos en un año de gobierno.

Se genera el compromiso de la comparecencia del titular de la unidad de Transparencia a la próxima sesión inmediata de cabildo para explicar las condiciones del formato del informe de comisiones.

Con fundamento en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlan

**Artículo 112.-** Son obligaciones y atribuciones de la comisión de Patrimonio:

- a) Procurar y vigilar la creación de un inventario previo de bienes inmuebles municipales.
- b) Promover la actualización de los inventarios municipales, cuidando del buen uso y mantenimiento de los bienes.
- c) Promover la recuperación de bienes municipales invalidados y la restauración de los deteriorados.
- d) Promover y sugerir políticas que incrementen el patrimonio municipal.
- e) Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal, que sean propuestas al ayuntamiento.
- f) Intervenir en todo acto o hecho jurídico que afecte al patrimonio municipal, vigilando los contratos de compraventa o arrendamiento.
- g) Supervisar que los títulos de propiedad de los bienes municipales, se encuentren debidamente registrados.

INTEGRANTES:

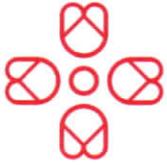
- X. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
- XI. La Tesorera Municipal **LCP ROSALBA SIGALA SANDOVAL**

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Be so Ortiz*  
*Georgina Reyes*  
*José Alvarez C.*

*[Handwritten signatures]*



- XII. El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
- XIII. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
- XIV. Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan **C. Narda Itzel Reynoso Cornejo**
- XV. Encargado de Unidad Central de Compras **C. Claudia Lizeth González Ramírez.**
- XVI. **Encargada de Patrimonio C. LAURA JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ**
- XVII. Encargado de bajas y altas patrimoniales **C. ELOY FERNADO PRECIADO GONZALEZ**

REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Comprende del periodo de OCTUBRE 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 6.

Asunto: Se incluye en el informe mensual de la comisión la condiciones de los mismos, próxima reunión se convocara a quien realiza el registro de bajas del inventario

Acuerdo: Informativo

Asunto: Se instruya a las Direcciones a fin de actualizar los inventarios, ya que por motivos de inicio de administración se modificaron artículos y estos deben ser notificados a la brevedad por los titulares de las dependencias.

Acuerdo: Informativo

Asunto: Se determina el análisis general del patrimonio municipal en relación a los bienes inmuebles del Ayuntamiento y se determina que de faltar el título de propiedad de alguno de los bienes se comience a la brevedad el tramite de regularización.

Se realizara el diagnostico por medio del Coordinador de inventario municipal y el titular del Catastro Municipal.

Acuerdo: Informativo

Asunto: Se continua con los trabajos de análisis general del patrimonio municipal en relación a los bienes inmuebles del Ayuntamiento y se determina que de faltar el título de propiedad de alguno de los bienes se comience a la brevedad el trámite de regularización.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Raul Soto Ramirez  
 Claudia Lizeth Reynoso

*[Handwritten signature]*  
 Laura Jazmin Ramirez  
 Eloy Fernando Preciado

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Se realizara el diagnostico por medio del Coordinador de inventario municipal y el titular del Catastro Municipal.

Acuerdo: Informativo

Asunto: Se continua con el programa de recomendaciones para el correcto uso de los bienes ( actualización de resguardo, responsabilidades por el mal uso, y mantenimiento de los mismos).

Acuerdo: Informativo

Asunto: Presentación del PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN.

Se expone en lo general la necesidad de generar un reglamento para dar seguimiento al mantenimiento y registro del estado que guarda el patrimonio municipal.

Se tendrá un instrumento legal a la altura y necesidades del municipio.

Los Consejeros y Consejera aprueban el proyecto en lo general y en lo particular, una vez que se presentan las particularidades del mismo.

Se aprueba sin reservas al mismo.

Acuerdo: informativo.

A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

José Álvarez C

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROMOCIÓN CULTURAL Y FESTIVIDADES CIVICAS.**

A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

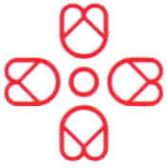
ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN



*[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin, including 'BERGAMA BUNOZA' and 'José Alvarez C']*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]*



DE PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022

11.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

**Primer Informe 2022 de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN del Municipio de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, con fundamento:

En la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en relación al CAPÍTULO V De las Comisiones:

Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

CAPÍTULO II De los Regidores Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

Se expone también la importancia de agregar la obligación de informar de los Regidores a través de su comisión edilicia los trabajos en un año de gobierno.

Se genera el compromiso de la comparecencia del titular de la unidad de Transparencia a la próxima sesión inmediata de cabildo para explicar las condiciones del formato del informe de comisiones.

Con fundamento en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlan

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Bo ca otr*  
*Georgina Reyes*  
*Jose Alvarez C.*

*[Handwritten signatures]*



**Artículo 83.-** Son facultades y obligaciones de la comisión de Gobernación:

- a) Vigilar el exacto cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ella emanen y los reglamentos municipales, en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento.
- b) Cuidar que se ejecuten las resoluciones del Ayuntamiento.
- c) Proponer políticas generales para el encauzamiento adecuado de las diferentes áreas de la administración municipal.

**INTEGRANTES:**

- XVIII. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
- XIX. La Tesorera Municipal **LCP ROSALBA SIGALA SANDOVAL**
- XX. El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
- XXI. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
- XXII. El Director de Obras Públicas del Municipio. **ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES**
- XXIII. El Director de Servicios Públicos Municipales **LIC. ALFONSO DIAZ**
- XXIV. Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan **C. Narda Itzel Reynoso Cornejo**
- XXV. Encargado de Unidad Central de Compras **C. Claudia Lizeth González Ramírez.**
- XXVI. El Regidor Representante de Fracción **ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ. Presidente de Comisión Ciudades Hermanas.**
- XXVII. La Regidora representante de Comisión de Mercado, Comercio y Abasto. **C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO**
- XXVIII. El Jefe de Padrón y Licencias **LIC. SAMUEL GARCIA SANCHEZ**
- XXIX. Juez Municipal de Jalostotitlan **C. Ricardo de Jesús Aguirre García.**
- XXX. Comandante de Seguridad Pública del Municipio de Jalostotitlan **C. JOSE EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ**
- XXXI. El Jefe de Rastro **C. MVZ JOSE ANTONIO PADILLA PEREZ**
- XXXII. **Jefe de Aseo Publica C. Joe Anthony Ramírez**
- XXXIII. Jefa de Comunicación Social. **C. Karla Jocelyn Martínez Romo.**
- XXXIV. Directora de la Juventud **Evelyn Anaid Reynoso Ramírez.**
- XXXV. Directora de Promoción Económica **C. Julissa Ulloa Martín.**
- XXXVI. Jefe de Asistencia Social **C. Mariano Solorza Gómez.**
- XXXVII. Jefe del Panteón Municipal **C. Alonso Martín Pérez**
- XXXVIII. Contralor Municipal **Lic. Ricardo Díaz.**
- XXXIX. Jefe del Catastro Municipal. **Lic. Alfredo Ramírez López**
- XL. **Director de Desarrollo Rural C. Humberto González Reynoso**
- XLI. **Director de la Casa de la Cultura Mtro. Rodrigo Martínez Reynoso.**
- XLII. **Director de Transparencia Lic. Aldo Alberto Ramírez González.**
- XLIII. Hazael Titular del Archivo Municipal
- XLIV. Regidora de Salud **Odontóloga Nazareth Jiménez**  
 Jefe del Registro Civil, **Lic. Alejandro**

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*



REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Comprende del periodo de OCTUBRE 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 9.

Asunto: **SE GENERA EL CALCULO DE GASTO PRESUPUESTAL EN EL PROGRAMA RENOVACION DE MUEBLE SANITARIO EN TU CASA, a través de la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.**

Se dará el servicio de instalación gratuito y se incluyen los insumos para misma, así como el mueble en mención.

Con un total de 500 casas habitación para el primer año.

Conceptos:

Personal: Con empleados de la Jefatura del Agua Potable.

Artículos de instalación: Por cotizar para el año 2022 (aproximado \$300.00 pesos).

Mueble Sanitario: Por cotizar para el año 2022. (aproximado \$1,400.00 pesos).

Presupuesto aproximado de \$850,000.00

Se propone un presupuesto pre aprobado de \$900,000.00 mil, con el objetivo de realizar la compra en base a los precios de insumos y muebles sanitarios en el año 2022.

El objetivo del programa es evitar las fugas que se generan por el mal estado de los muebles o la falta de mantenimiento, es por ello que consientes de la necesidad de generar acciones en relación al CUIDADO DE AGUA, se pretende disminuir las fugas y cada año se aplicara dicho programa en la aplicación de 500 muebles, acumulando en el periodo de la administración un total de 1500 beneficiados.

Las bases para aplicar en el beneficio del programa, será en relación al estudio previo por la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, donde se aplicara un estudio socioeconómico, acreditando la posesión de la finca o título de propiedad, además de no presentar adeudos en relación al servicio de agua potable.

Acuerdo: Informativo



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*Jose Alvarez C.*

*OCORCIN RAYOSO*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Asunto: Estrategia de unificación de criterios y análisis de acciones para incrementar los Ingresos municipales.

A través de una exposición de posibles acciones para identificar los ingresos de los departamentos tales como:

- REGISTRO CIVIL.
- CATASTRO.
- CEMENTERIO
- RASTRO MUNICIPAL
- PLANEACION
- COMERCIO
- AGUA POTABLE.

De todas y cada una de ellas se plantea las oportunidades de recaudación, señalando los tiempo de notificación a los contribuyentes por motivo de adeudo, y sobre todo el Presidente Municipal exhorta a los titulares de las dependencias señaladas a tomar decisiones con fundamento en la ley de ingresos y con discrecionalidad administrativa, para tener tacto y contacto con los ciudadanos, generando un ambiente de legalidad y responsabilidad.

Acuerdo: Informativo

Asunto: Presentación del proyecto de recaudación por venta de CONCESION DE GAVETA A USO DE PERPETUIDAD.

A través de una exposición del titular del panteón municipal se explica las acciones para lograr generar posibles ingresos hasta por un monto de \$65,862.00 pesos aproximadamente.

Esto consistente se lograría de habilitar los espacio donde se tienen depositados restos arios de los conocidos parvulitos, mismos que ya se tiene el arrendamiento vencido y se tiene un total de 30 nichos.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Jose Alvarez C.*

*Georgina Rayoso*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



Se expone que para lograr generar las inhumaciones se tendría que generar un gasto aproximado de \$11,200.00 al personal, además de remoción de los espacios

Acuerdo: Informativo

**Asunto: APLICACIÓN DE PROGRAMA DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE EGRESOS EN EL EJERCICIO 2022.**

En exposición de la situación financiera por parte de la Consejera Tesorera Municipal **LCP ROSALBA SIGALA SANDOVAL**, presenta el diagnostico general de egresos de las dependencias del GOBIERNO MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, donde se denota un aumento en el gasto corriente por parte de las COMPRAS DE ARTICULOS, es por ello que se plantea una estrategia donde se genere una entrevista en lo particular con las principales dependencias que lo genera.

Se expone que se estará convocando en lo individual a los titulares de las dependencias con el objetivo de establecer criterios de compra y análisis presupuestal, donde se prioricen las mismas para señalar las diferentes condiciones de adquisiciones.

Se comenta en lo general por los consejeros la importancia de la práctica de esta dinámica para lograr un GASTO CONTROLADO Y ARMONIZADO, para asegurar las condiciones de FINANZAS SANAS.

La agenda de entrevista con DIRECTORES DE AREA, será organizada por la TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA EL EJERCICIO 2022, en relación a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

**Asunto: PLANEACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2022**

En exposición en lo general las áreas involucradas sobre las principales acciones a realizar:

**ASEO PUBLICO:** Se tiene programada una reunión con el comercio fijo del centro y el comercio semifijo con el objetivo de dar a conocer estrategias y acciones a tomar para mejorar el sistema de recolección de basura.

Se tiene el apoyo del área de DESARROLLO RURAL, con un camión para servir como contenedor de basura a la altura de la calle Hidalgo y malecón del rio (cerca de empacadora), para recepcionar la basura del comercio del centro.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]*



Se realizara publicidad a través de página oficina (PAGINA GOBIERNO MUNICIPAL), Video sobre la cultura de la limpieza en los espacios públicos, esto en conjunto con el área DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Se analizara la compra y determinar un responsable para la compra de una hidrolavadora, con el objetivo de mantener limpio los vehículos oficiales, además de evitar el uso excesivo de agua, esto se verá en conjunto con el área de SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES.

Se señalara los lugares de conflicto vial con pintura roja, evitando obstruir la vialidad de camiones recolectores (calle Juárez y otros), esto a través de la coordinación entre JUZGADO MUNICIPAL Y AREA DE TRANSITO MUNICIPAL.

ALUMBRADO PUBLICO: Se ve la coordinación para la instalación de composturas con el área de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

AGUA POTABLE: Se genera la vigilancia y soporte técnico para prestar el servicio.

PROTECCION CIVIL: Se estará coordinando con todas las áreas el auxilio ante siniestros a través del TITULAR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

Se contara con presencia de elementos en los eventos públicos.

Revisión e inspección de espacio sobre los lugares donde se concentra el público (posibles fugas de gas durante las quemas de castillo en los puesto cercanos al evento).

Recordar que todos contribuyen a la acción de protección civil, es por ello que se exhorta a todas las áreas a participar en las acciones que se señalen por el COORDINADOR GENERAL.

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES: Se analizara en conjunto con TESORERIA, OFICIALIA MAYOR Y OBRAS PUBLICAS, la estrategia de generar una cuadrilla para que funcione como parte de las actividades específicas de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, ( mantenimiento a los espacios públicos propiedad del municipio y otras).

Se expone en lo general la condición de descuentos y condonaciones, sea revisada a detalle, con el objetivo de fortalecer los ingresos municipales.

**Acuerdo:** Informativo

**Asunto:** LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2022

Se expone en general la realización en próximos días del informe de Gobierno Municipal 2022, donde se indica fecha lugar y comisiones de trabajo para los directores jefes de área y demás.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 GEORGINA RAYOSO

*[Handwritten signature]*  
 Jose Alvarez C.

*[Handwritten signature]*





Dando cuenta de las generalidades, todos y cada uno de los directores dan cuenta del evento y se dan por enterados.

Se programa próxima reunión para afinar los detalles de realización.

Acuerdo: Informativo

A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

Jose Alvarez C

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN.

A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**12.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DEL **COMITÉ DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Jose Alvarez C.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Primer Informe 2022 del COMITÉ DE ÉTICA del H.  
Ayuntamiento Constitucional  
Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESIDENTE DE LA COMITÉ DE ÉTICA** del Municipio de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, con fundamento:

Con fundamento en lo previsto en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II, III, VII y VIII; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 2 fracciones II y V, 3 fracción XXI, 6, 7, 10 fracción I, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 por el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 90, 106 fracción IV y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 punto 1 fracciones II, III, IV, VIII y IX, 3 fracción VII y 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 3 fracción III y IX, 46 numeral 2 fracción I y V, 48 numeral 1 fracción XX, 50, 51 y 52 numeral 1 fracciones I y X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 45, 46 y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Reglamento del Gobierno y de la administración pública del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco; con base en las siguientes:

Con fundamento en el Reglamento de Código de Ética

**SECCIÓN SEGUNDA. Del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés**

Artículo 25. El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, es el órgano colegiado responsable de llevar a cabo con el auxilio de la Contraloría, la implementación y seguimiento oportuno de las acciones que emanen del presente instrumento y de aquellas que le sean determinadas por la Contraloría Municipal.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

  
GORGINA RANOSO  
José Alvarez C.



Artículo 26. La integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés Municipal se regirá conforme a la reglamentación de su operación que se emita para tal efecto.

INTEGRANTES:

- I. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
  - II. El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
  - III. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
  - IV. El Director de Obras Públicas del Municipio. **ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES**
  - V. El Director de Servicios Públicos Municipales **LIC. ALFONSO DIAZ**
  - VI. Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan **C. Narda Itzel Reynoso Cornejo**
  - VII. **Regidora María de la Asunción González Reynoso**
  - VIII. **Director de Desarrollo Rural C. Humberto González Reynoso**
  - IX. **Director de la Casa de la Cultura Mtro. Rodrigo Martínez Reynoso.**
  - X. **Director de Transparencia Lic. Aldo Alberto Ramírez González.**
  - XI. **Jefe de Aseo Publica C. Joe Anthony Ramírez**
  - XII. Auxiliar del Registro Civil **C. Fátima Martin Mora**
  - XIII. Auxiliar en Agua Potable **Edith Ramos Muñoz**
  - XIV. Jefa de Comunicación Social. **C. Karla Jocelyn Martínez Romo.**
  - XV. Directora de la Juventud **Evelin Anaíd Reynoso Ramírez.**
  - XVI. Directora de Promoción Económica **C. Julissa Ulloa Martin.**
  - XVII. Jefe de Asistencia Social **C. Mariano Solorza Gómez.**
  - XVIII. Jefe del Panteón Municipal **C. Alonso Martín Pérez**
- Contralor Municipal Lic. Ricardo Díaz

REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Comprende del periodo de OCTUBRE 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 5.

Se genera la presentación del instrumento legal denominado:

**CÓDIGO DE ETICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**

Donde se expone en lo general los:

**Principio:** Reglas o normas que orientan la acción del servidor público; se trata de normas de carácter general y universal;



*Handwritten signatures and names in blue ink:*  
 - Top right: [Signature]  
 - Middle right: [Signature]  
 - Below middle right: **Georgina Reynoso**  
 - Far right: **Jose Alvarez C.**  
 - Bottom right: [Signature]

*Handwritten signatures in blue ink:*  
 - Bottom center: [Signature]  
 - Bottom right: [Signature]



Y los:

Valores:

Reconociendo entre los servidores públicos que asisten el compromiso de llevarlos a la práctica.

A efecto de se turne a la Secretaría General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

Jose Alvarez C.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

PRESIDENTE DE LA COMITÉ DE ÉTICA.

A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE **COMITÉ DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**13.-PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DEL COMITÉ DE REGULARIZACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DEL **COMITÉ DE REGULARIZACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:



*Jose Alvarez C.*  
*Germina Ramoso*  
*José Alvarez C.*

*[Handwritten signatures]*



**Primer Informe 2022 del COMITÉ DE REGULARIZACIÓN MUNICIPAL del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESIDENTE DE LA COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN** del Municipio de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, con fundamento:

En los términos de los artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, II, 8 fracción I, 9 y 10 de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto N° 24,985/LX/14 el día 11 de septiembre de 2014 y publicada por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 9 de Octubre del mismo año.

INTEGRANTES:

- I. El Presidente Municipal o su representante, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública. que será el Presidente del Consejo.  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
- II. El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. **ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.**
- III. El Regidor de la Comisión de Hacienda. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
- IV. El Regidor representante de Fracción. **L.N.I DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.**
- V. El Regidor representante de Fracción **PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.**
- VI. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
- VII. El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. **ING RICARDO PEREZ GONZALEZ**
- VIII. El Director de Obras Públicas del Municipio. **ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES**
- IX. El Director del Catastro Municipal. **LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ**
- X. Representante de la **PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO**



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]*



**REGISTRO DE ACTIVIDADES.**

Comprende del periodo de OCTUBRE 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 7.

Continuidad de los trabajos de Regularización del Fraccionamiento LAS CAÑADAS O LOMAS ALTAS. Se presenta el plano General del Fraccionamiento con el objetivo de dar generar una validación y reconocimiento por parte de la Mesa Directiva, en cuanto a la lotificación, superficie y vialidades, así como el resultado del área de donación. Ajustado a la Ley para la regularización y titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

Se presenta ante los consejeros la relación de beneficiarios, exponiendo que aún quedan beneficiarios por integrar su expediente individual, a lo que se continuara con los trabajos de integración del mismo. (SE ANEXA PLANO).

Se expone ante los consejeros el resultado del cálculo de pago por concepto de DIFERENCIA EN LOS METROS DE AREA DE DONACION:

Se anexa convenio.

Se expone ante los consejeros el resultado del cálculo de pago por concepto de CREDITO FISCAL.

Se anexa convenio.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.

**A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.**

José Álvarez C.

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

**PRESIDENTE DE LA COMITÉ DE REGULARIZACION MUNICIPAL.**

A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE COMITÉ DE REGULARIZACIÓN MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Georgina Rayoso  
José Álvarez C.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*



JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**14.-SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL SEGUNDO INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DE LA **COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

**Segundo periodo Informe 2022 de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional**

**Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, como Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, en cumplimiento al REGLAMENTO DE LA COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

- XLV. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
- XLVI. El Director de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
- XLVII. El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ
- XLVIII. El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. **ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.**
- XLIX. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
- L. La Síndico Municipal. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
- LI. El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ
- LII. El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ.

*o ta*  
*Georgina Rayoso*  
*José Alvarez C.*

*[Handwritten signatures]*





Y en base al capítulo V, De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo, funge como Secretarios Técnico el C. Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez.

Y de acuerdo al numeral;

**CAPÍTULO IV**

**De las Atribuciones del Presidente del Consejo.**

**Artículo 11.** – El Presidente del Consejo tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

IX.- Rendir informes semestrales del funcionamiento del Consejo ante el Ayuntamiento y cuantas veces lo solicite éste.

**REGISTRO DE ACTIVIDADES.**

Comprende del periodo de Abril 2022 al mes de Septiembre del año 2022

**En un total de 12 sesiones**

**Con el objetivo de generar un desarrollo urbano ordenado, bajo los lineamientos de la Ley General de Asentamiento Urbanos, Código Urbano del Estado de Jalisco, Reglamento Estatal de Zonificación, Ley del Catastro Municipal del Estado de Jalisco, es un prioridad generar LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO ASI COMO DE LA ATENCION A TODAS LAS ACCIONES URBANISTICAS.**

Solicitudes de subdivisiones	Aproximadamente 90 tramites
Acciones urbanísticas atendidas	SABINO Y CEDAZOS O LINDA VISTA,  DESARROLLADORA LAS CAÑADAS  FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA CAÑADA

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
 José Alvarez c.  
 Georgina Reynoso



*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA
Cambios de uso de Suelo	3
Audiencias.	46 comparecencias ciudadanas

DESTACADO.

a) En audiencia para la presentación los **Términos de Referencia Revisión y Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano** Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Jalostotitlán, Jalisco 2022

A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

Jose Alvarez C.

C JOSE ALVAREZ CAMPOS.

Presidente Municipal de Jalostotitlan.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**15.-SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISION TECNICA PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL SEGUNDO INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DE LA **COMISION TECNICA PARA LA**

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'GEORGINA REYES' and 'Jose Alvarez C.'*



*Handwritten signatures at the bottom of the page.*



**REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:**

### **Segundo periodo Informe 2022 de la Comisión Especial del H. Ayuntamiento Constitucional**

#### **Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, como Presidente de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros Restringidos de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, en cumplimiento al REGLAMENTO DE LA COMISION TECNICA PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS,

- LIII. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
- LIV. La Tesorera Municipal LCP. **ROSALBA SIGALA SANDOVAL**
- LV. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ.**
- LVI. La Síndico Municipal de la Comisión de Hacienda. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
- LVII. La Regidora representante de Comisión de Mercado, Comercio y Abasto. **C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO**
- LVIII. La Regidora Presidenta de la Comisión de Estacionamientos **LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.**
- LIX. La Regidora de la Comisión de Rastro **C.GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.**
- LX. El Regidor de la Comisión de Rastro **C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.**
- LXI. El Jefe de Padrón y Licencias **C. SAMUEL GARCIA SANCHEZ**
- LXII. El Director de Protección Civil **LIC. ALFONSO DIAZ**
- LXIII. Juez Municipal de Jalostotitlan **C. Ricardo de Jesús Aguirre García.**  
Comandante de Seguridad Pública del Municipio de Jalostotitlan **C.JOSE EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Y de conformidad con el numeral;

#### **CAPÍTULO IV**

#### **De las Atribuciones del Presidente de la Comisión.**

**Artículo 11.** – El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Georgina Reynoso' and 'Jose Alvarez C.'.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.*



IX.- Rendir informes semestrales del funcionamiento de la Comisión ante el Ayuntamiento y cuantas veces lo solicite éste.

**REGISTRO DE ACTIVIDADES.**

Comprende del periodo de ABRIL 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022

Con un total de 5 sesiones.

**Destacado.**

- a) Se expone la realización de la propuesta de ACTUALIZACION DE PAGOS POR DERECHOS EN EL MERCADO Y PASAJE COMERCIAL 2023, mismo que se presentara en la próxima reunión inmediata.

**Acuerdo.- Informativo**

- b) Se propone generar la reunión con los locatarios de giros (bares, cantinas y similares) a reunión informativa para la próxima reunión inmediata de comisión, para tratar asuntos relacionados con las irregularidades en el funcionamiento de los mismos.

**Acuerdo.- Informativo**

- c) Se comenta que en próximos días se notificara sobre pendientes de pago por derecho de licencia a los giros de farmacias, supermercados, licorerías, a fin de recaudar lo pendiente del 2022 y anteriores.

**Acuerdo.- Informativo**

d) Se presenta el reporte de bajas de licencias ANEXO 1  
 Se comenta en lo general al respecto del reporte, donde se muestra en físico el mismo, a fin de dar a conocer pormenorizadamente la situación de cada uno de los giros que se pretenden dar de baja a un total de 165 licencias.

**Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes se aprueba dar de baja las licencias, con el objetivo de actualizar el padrón municipal.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 GEORGINA RAMOS

*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





- a) Se expone el proyecto de cobro por parte del Jefe de Inspección con el objetivo de analizar la modificación, esto en los inmuebles patrimonio municipal como (mercado municipal, pasaje comercial y otros) se anexa propuesta.

**Acuerdo.- Informativo**

a) Se presenta el programa de regularización para los giros que funcionan como CENTRO DE MATANZA o RASTRO, para su correcto funcionamiento. Se presenta ante los consejeros la propuesta de realizar un programa de regularización de aquellos giros que no cuentan con licencia y están en condiciones de regularizarse, a lo que en lo general los consejeros están en acuerdo al programa.

**REGLAMENTO DEL SISTEMA OPERATIVO DEL RASTRO MUNICIPAL.**

**CAPITULO TERCERO**

**DE LAS CONCESIONES DE CENTROS DE MATANZA**

ARTICULO 15.-Conforme a la Ley Orgánica Municipal, toda persona física o moral que solicite concesión para un centro de matanza, deberá contar con la autorización del cabildo, además de reunir los siguientes requisitos:

- I.- Contar con la autorización expedida por la Secretaría de Salud.
- II.- Acreditar tener una reconocida solvencia moral y económica, a satisfacción del Cabildo municipal.
- III.- Contar con las instalaciones necesarias al inicio de labores para la matanza, que deberán ser previamente autorizadas por la administración del rastro municipal, o la comisión que determine el Cabildo.
- IV.-La Autorización será en todo caso para la matanza del número de ganado que diariamente pueda ser inspeccionado en los corrales con que cuente el centro de matanza.
- V.- Hacer el pago de los derechos de autorización que serán fijados en la ley de ingresos municipales.
- VI.- Una vez autorizada la concesión, hacer los pagos diarios por degüello de las cabezas que sacrifique, y los demás que le señalen la ley de ingresos municipales o por acuerdo de cabildo.
- VII.- Someterse expresamente a todo lo dispuesto por este reglamento y a las disposiciones que le marquen las autoridades municipales, a través del administrador del rastro municipal.

**Acuerdo.- Informativo.**

**b) Regularización de los centros de expendio de agua potable, dentro de la cabecera municipal.**

Se expone al respecto la situación de carencia de licencia sobre los expendios de agua potable ubicados en diferentes calles de la ciudad, lo mismos no se cuenta con información de su ficha técnica para el funcionamiento.

Se le requiere para que comparezcan a la comisión la próxima sesión inmediata.

Con fundamento en el:

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
 uno bte  
 Georgan Reynoso  
 Jammun  
 José Alvarez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



**REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO**

**CAPITULO VIII**

**DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO**

Artículo 62.- Para los efectos de este ordenamiento se consideran tiendas de autoservicio, los establecimientos que venden al público toda clase de productos

alimenticios, de uso personal, para el hogar, la salud y otros de consumo necesario, en que los clientes se despachan por sí mismos y pagan al salir el importe de sus compras, pudiéndose instalar como servicios complementarios fuentes de sodas, loncherías, farmacias y venta de tortillas, expendios de alimentos cocinados para su consumo en el interior del establecimiento y otro servicios o productos que sean compatibles con las actividades que se realicen o se relacionen con su giro principal, debiendo indicar en las licencias aquellas que hayan sido autorizadas y que se consideren como giros de control especial.

Artículo 63.- Los titulares de espacios arrendados o subarrendados por las tiendas de autoservicio para el funcionamiento de otros giros deberán tramitar la licencia o permiso correspondiente.

Artículo 64.- Los titulares de espacios arrendados o subarrendados por las tiendas de autoservicio para el funcionamiento de otros giros deberán tramitar la licencia o permiso correspondiente.

**Acuerdo Informativo.**

c) **Se expone la necesidad de vigilancia a los giros de videojuegos con el objetivo de revisar algunas irregularidades de funcionamiento.**  
 Que en base al funcionamiento se realice inspección a fin de identificar el funcionamiento de los mismos con fundamento en:

**REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO**

**CAPITULO XIII**

**DE LOS VIDEOJUEGOS Y JUEGOS MECÁNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y**

**ELECTRÓNICOS ACCIONADOS POR FICHAS, MONEDAS O SU**

**EQUIVALENTE.**

Artículo 87.- Este capítulo tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de los giros comerciales dedicados a los videojuegos, así como de juegos mecánicos en el municipio de Jalostotitlán, tanto para su instalación, como para los que estén ya instalados, procurando que todos ellos se sujeten a bases y lineamientos que no contaminen y afecten intereses de terceros ni comunitarios.

**Acuerdo: Informativo.**

a) **Se presenta reporte: INFORME DE OFICIOS POR MEMORANDUM DE AUDIO PERMITIDO, REQUERIMIENTOS A EXPEDIOS DE PURIFICADORAS Y PENDIENTES DE CANTINAS Y BARES**

Se anexa.

**Acuerdo: Informativo.**

a) **Se expone al respecto del comercio semifijo que se coloca en los andadores de la plaza principal, ya que es importante que se genere una imagen urbana favorable al ciudadano.**

Se expone la posibilidad de evitar otorgar permiso a los comercios semifijos, y de esta manera mejorar la imagen urbana de la zona centro, es por ello que se determina que por

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: Signature  
 - Middle right: Signature  
 - Middle right: *Georgina Rayoso*  
 - Middle right: *Bo... O...*  
 - Middle right: *J. Am...*  
 - Middle right: *José Alvarez C.*

*Handwritten signature: me...*

*Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.*



el año 2022 se den los permiso ya establecidos y en el próximo año 2023 no se otorgue permiso sobre la zona centro.

**Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes se determina NO OTORGAR PERMISO DE DERECHO DE PISO SOBRE ANDADORES DE LA PLAZA DE ARMAS a partir del 2023, con excepciones al respecto de apoyo social y de festividades.**

A efecto de sea turnado a la Secretaria General del Ayuntamiento de Jalostotitlan, para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión, como punto informativo.

Jose Alvarez C.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
Presidente Municipal de Jalostotitlan.  
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMISION TECNICA PARA LA REGULARIZACION DE COMERCIO, PADRON Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**16.- SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL SEGUNDO INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DE LA **COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature: J. Alvarez C.]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Primer periodo Informe 2022 de la Comisión Especial del  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, como Presidente de la Comisión Adquisiciones de Jalostotitlan, me dirijo a ustedes miembros del Cabildo, con el fin de presentar informe de actividades de dicha comisión.

De quienes la integran, en cumplimiento al REGLAMENTO DE LA COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES.

- LXIV. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**
- LXV. La Tesorera Municipal **LCP ROSALBA SIGALA SANDOVAL**
- LXVI. La Sindica Municipal Presidenta de la Comisión de Hacienda. **LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ**
- LXVII. El Regidor representante de Fracción. **L.N.I DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.**
- LXVIII. El Regidor representante de Fracción **PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.**
- LXIX. El Regidor Representante de Fracción **ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ. Presidente de Comisión Ciudades Hermanas.**
- LXX. El Secretario General del Ayuntamiento. **LCP RAUL SOTO RAMIREZ**
- LXXI. Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan **C. Narda Itzel Reynoso Cornejo**
- LXXII. Encargado de Unidad Central de Compras **C. Claudia Lizeth González Ramírez**
- LXXIII. El Representante de Club de Servicios **C. LORENA PADILLA**
- LXXIV. El Representante De COPARMEX en Jalostotitlan **C. JAIME GUTIERREZ**

Señalando en su apartado;

**CAPITULO CUARTO.**

**DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.**

Artículo 31.- El Presidente de la Comisión de Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones:

**V.- Rendir informes del funcionamiento de la Comisión ante el H. Ayuntamiento de Jalostotitlan, por lo menos dos veces al año y cuantas veces lo solicite el mismo.**

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Georbin Ramos*

*[Handwritten signature]*  
*José Alvarez C.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Comprende del periodo de ABRIL 2021 al mes de SEPTIEMBRE del año 2022, celebrando de la sesión 1 a la sesión 8.

CONCENTRADO DE ADQUISICIONES DEL PERIODO.

Sesión 9. Celebrada el 13 de Abril 2022.

4- Informe General de compras por parte de **UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS DEL MUNICIPIO.**

En uso de la voz, la encargada de la Unidad Central de Compras, presenta asuntos por aprobar con los siguientes gastos.

Asunto	Costo y proveedor	Resolución
Aportación para la celebración del DIA DEL MAESTRO 2022.	Compra de artículos y gastos de celebración hasta por \$120,000.00	Se aprueba el monto hasta por \$120,000.00 pesos
Compra de alambre de púas y otros, para la Dirección de Desarrollo rural, en apoyo al agricultor y poricultor con recuperación de fondo.	200 rollos de alambre de púas potrero marca aceros nacionales  Costo total aproximado \$301,500.00 pesos  Subsidio de 26,000.00 pesos	Se aprueba por unanimidad la compra con aportación con recuperación del fondo por la cantidad de \$301,500.00
Pago anticipado por semilla para dar apoyo al agricultor a través de la Dirección de Desarrollo Rural.	FUMIAGRO OSARPE S.A DE C.V \$21,548.00 apoyo subsidio.	Por unanimidad se ratifica la compra por \$21,548.00

Compras pendientes:

Reparación de tuba de ROSALIO GONZALEZ	Mediante escrito presentado por el C. ALFREDO RAMIREZ LOPEZ, se expone la necesidad de restaurar la tumba del personaje ilustre ROSALIO GONZALEZ GUTIERREZ, con el objetivo de mantener el legado de dicho personaje.	Pendiente cotización. presentar
--	---	---------------------------------



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.*



5.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Sindicatura Municipal** en relación a la compra de adjudicación directa de REFACCIONES Y PARTES para vehículos oficiales:

a) Se presenta informe de gasto correspondiente: MARZO 2022, por la cantidad de \$423,176.03 pesos

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 1).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

6.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Unidad Central de Compras** en relación a la compra de adjudicación directa de Proveeduría:

a) Se presenta informe de gasto del periodo correspondiente: MARZO 2022, por la cantidad de \$798,123.94 pesos.

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 2).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

7.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **OBRAS PUBLICAS** en relación a la compra por adjudicación directa de MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la construcción y realización de obra pública:

a) Se presenta informe de gasto correspondiente: MES DE MARZO 2022 por la cantidad de \$153,061.43 pesos.

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 3).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

**8- Asuntos en relación a ASISTENCIA SOCIAL.**

SOLICITUDES DE APOYO PARA PROTESIS, MEDICAMENTOS, ESTUDIOS Y CIRUGIA

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION
Méndez Valencia Martha Patricia. Familia de escasos recursos solicita apoyo para férulas de Polipropileno Tipo OTP de ambos pies para su hijo Fernando Bolaños Méndez, las férulas tienen un costo de \$7,999.00	\$ 1,500.00	\$1,500.00
Rodríguez Mendoza Juan Daniel. Familia de escasos recursos solicita apoyo para estudio de Tomografía Simple de Cráneo y Electroencefalograma Digital de su hijo Gael Alexander Rodríguez Franco	\$ 3,250.00	\$3,250.00

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'González Hermosillo', 'Rosa Regina Rivas', and 'José Alvarez C.']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'M. de la Cruz' and 'José Alvarez C.']*



Jiménez Romo Ygnacio. Familia de escasos recursos solicita apoyo para pagar cirugía "Cateterismo" y medicamentos, la cirugía tiene un costo aproximado de \$120,000.00	\$ 6000.00	\$ 6000.00
Meza Pedroza Martín. Familia de escasos recursos solicita apoyo pago de estudio de Endoscopia y Colonoscopia de su hermana Meza Pedroza Ana María, los estudios costaron \$10,100.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Apoyo de prestación de servicio de EQUINOTERAPIA. Para la compra de alimento y otros para ofrecer el servicio.	\$3,000.00	\$3,000.00

Sesión 10. Celebrada el 11 de Mayo 2022.

Asunto	Costo y proveedor	Resolución
<b>SUBSIDIO DE POSTES GANADEROS. Beneficio a ganaderos en la adquisición de postes.</b>	450 postes con un costo total de \$45,000.00 pesos.  Monto de subsidio \$4,500.00	Se aprueba el monto hasta por \$45,000.00 pesos
<b>MATERIAL PARA JARDIN. Viaje de piedra de castilla.</b>	Costo por viaje de \$13,000.00 gondola.	Se aprueba por unanimidad la compra por \$13,000.00
<b>ADQUISICION DE ARBOLES PARA VENTA Y OTROS DE DONACION.</b>	Compra por \$44,000.00 pesos para la adquisición de arboles. 1000 fresnos, 1000 palo verde, 1000 nogal, 500 durazno criollo, 250 pera, 500 trueno, a través de la DIRECCION GEENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y SUSTENTABILIDAD.	Por unanimidad se aprueba el monto por la cantidad de \$44,000.00

Compras pendientes:

Ninguna		
---------	--	--

5.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Sindicatura Municipal** en relación a la compra de adjudicación directa de REFACCIONES Y PARTES para vehículos oficiales:

b) Se presenta informe de gasto correspondiente: ABRIL 2022, por la cantidad de \$350,677.68 pesos

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 1).**



*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right]*



**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

6.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Unidad Central de Compras** en relación a la compra de adjudicación directa de Proveeduría:

- b) Se presenta informe de gasto del periodo correspondiente: ABRIL 2022, por la cantidad de \$940,117.28 pesos.

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 2).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

7.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **OBRAS PUBLICAS** en relación a la compra por adjudicación directa de MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la construcción y realización de obra pública:

- b) Se presenta informe de gasto correspondiente: **MES DE ABRIL 2022** por la cantidad de \$168,846.71 pesos.

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 3).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

**8- Asuntos en relación a ASISTENCIA SOCIAL.**

**SOLICITUDES DE APOYOS PARA DIALISIS Y HEMODIÁLISIS**

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION
RUIZ ARMENDARIS ADRIANA. Persona de escasos recursos padece insuficiencia Renal, ella se dializa <b>3 veces al día</b> .	\$ 2,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 2,000.00 Por tres meses a partir de mayo
AGUIRRE CORTES CARMEN MARISELA. Familia de escaso recursos, solicita el apoyo para su esposo el Sr. José Guadalupe Alcalá González quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
ROMO ROMO MARÍA DEL CARMEN. Solicita el apoyo para su esposo el Sr. J. Guadalupe Ramos González adulto mayor quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
CHAVARRIA CRUZ MARÍA ALICIA. Adulto mayor de escasos recursos quien padece insuficiencia renal, ella tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



JIMÉNEZ TORRES MARCO ANTONIO. Persona de escasos recurso padece insuficiencia Renal, él tiene que recibir tres hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
CASILLAS MERCADO HUGO ISRAEL. Persona de escasos recurso padece insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
PEREZ JIMENEZ MARIA DE LOURDES. Persona de escasos recursos quien padece insuficiencia renal, ella tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
ANGEL DE ALBA TRANQUILINO. Familia de escasos recursos, solicita el apoyo para su esposa la Sra. Macias Márquez Lucia, ella padece cáncer de tiroides e insuficiencia renal, ella recibe 3 hemodiálisis a la semana	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
DELGADILLO GONZALEZ JOSE LUIS. Persona de escasos recursos padece insuficiencia renal, recibe 3 hemodiálisis a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
GUTIERREZ DE LA TORRE JUANA GUADALUPE. Solicita el apoyo para su hermano el Sr. Jorge Alberto Gutiérrez de la Torre, quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
RUIZ PEREZ DOMINGO. Solicita apoyo para hemodiálisis, el padece de insuficiencia renal y recibe 2 hemodiálisis a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
Loza Pérez José de Jesús. Solicita el apoyo para su papá el Sr. Loza Gutiérrez Rubén, quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
Carmona Romo María Margarita. Solicita apoyo para hemodiálisis para su papá el Sr. Margarito Carmona Vicencio, quien padece de insuficiencia renal, él tiene que recibir 2 hemodiálisis por semana	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
Hoyuela González Netzahualcoyotl Alejandro. Solicita apoyo para hemodiálisis para su papá el Sr. Hoyuela Callejas Álvaro Cuauhtémoc, quien padece de insuficiencia renal, él tiene que recibir 2 hemodiálisis por semana	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo
Orozco González Micaela. Solicita apoyo para hemodiálisis para su papá el Sr. Miguel Orozco Muñoz, quien padece de insuficiencia renal, él tiene que recibir 2 hemodiálisis por semana	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de mayo

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'González', 'Rojas', 'García', 'Alvarez', and 'Jose Alvarez C.']*

**SOLICITUDES DE APOYO PARA PROTESIS, HEMOCLIPS**

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION
-----------------------------	---	----------------------------------



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ramírez Cuando Guillermina. Personas de escasos recursos solicita apoyo para Prótesis total de cadera la cual tiene un costo de \$44,000.00; ella tiene reunido \$27,000.	\$ 5000.00	\$ 5000.00
Castañeda Domínguez Yesica María. Persona de escasos recursos solicita el apoyo para comprar hemoclips para cirugía de vesícula biliar.	\$1,000.00	\$1,000.00

Sesión 11. Celebrada el 08 de junio 2022.

Asunto	Costo y proveedor	Resolución
Reparación de compactador de basura de carga trasera camión SR-04	ANA CRISTINA VILLEGAS GOMEZ  REPARACIÓN PARTE TRASERA DE LA CAJA, COLOCAR LAMINA CALIBRE 10" Y MANO DE OBRA  \$28,500 mas IVA  GRUPO H&H  REPARACIÓN PARTE TRASERA DE LA CAJA, COLOCAR LAMINA CALIBRE 1/4 Y MANO DE OBRA  REMPLAZO DE CANAL 6" PARA REFUERZO TRASERO \$188,000.00  CHASIS Y CARROCERIA ESQUEDA  REPARACIÓN PARTE TRASERA DE LA CAJA, COLOCAR LAMINA CALIBRE 10" Y MANO DE OBRA  \$68,440	Se aprueba por unanimidad  ANA CRISTINA VILLEGAS GOMEZ  REPARACIÓN PARTE TRASERA DE LA CAJA, COLOCAR LAMINA CALIBRE 10" Y MANO DE OBRA  \$28,500 mas IVA

Compras pendientes:

Ninguna	
---------	--

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJallos



*Manuscrito*

*Manuscrito*

*Manuscrito*  
 Doña Soledad  
 José Alvarez C.  
 Gobierno Municipal



5.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Sindicatura Municipal** en relación a la compra de adjudicación directa de REFACCIONES Y PARTES para vehículos oficiales:

c) Se presenta informe de gasto correspondiente: MAYO 2022, por la cantidad de \$228,526.38 pesos

Se presenta el resumen del gasto (Anexo 1).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.

6.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Unidad Central de Compras** en relación a la compra de adjudicación directa de Proveeduría:

c) Se presenta informe de gasto del periodo correspondiente: MAYO 2022, por la cantidad de \$935,842.03 pesos.

Se presenta el resumen del gasto (Anexo 2).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.

7.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **OBRAS PUBLICAS** en relación a la compra por adjudicación directa de MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la construcción y realización de obra pública:

c) Se presenta informe de gasto correspondiente: MES DE MAYO 2022 por la cantidad de \$2,255,413.54 pesos.

Se presenta el resumen del gasto (Anexo 3).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.

8- Asuntos en relación a ASISTENCIA SOCIAL.

SOLICITUDES DE APOYO PARA CIRUGIAS Y MEDICAMENTOS, HEMOCLIPS

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION
Padilla Martín Efraín. Personas de escasos recursos solicita apoyo para Cirugía de Columna (discos) la cual tiene un costo de \$45,000.00.	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00



*Handwritten signature*

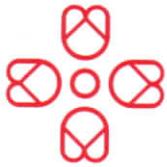
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Gutiérrez Ramírez Lorena del Carmen. Persona de escasos recursos solicita el apoyo para cirugía de los dedos de la mano izquierda de su hija Alejandra.	\$4,000.00	\$4,000.00
---	------------	------------

Sesión 12. Celebrada el 06 de julio 2022.

Asunto	Costo y proveedor	Resolución
PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DE PLANOS PARA EL FRACCIONAMIENTO EN VIAS DE REGULARIZACION LOMAS ALTAS LAS CAÑADAS.	Levantamiento topográfico Ing. Roberto Franco López  Costo total \$60,000.00  Modo de pago en efectivo.	Se aprueba por unanimidad el pago a:  Levantamiento topográfico  Ing. Roberto Franco López  Costo total \$60,000.00  Modo de pago en efectivo.
MOTOR A GASOLINA INFERIOR A 4 CILINDROS PARA VEHICULO J - 14	AUTOPARTES TAPATIO S DE RL DE CV \$65,398.35 MAS IVA  GRUPO AUTOMOTRIZ NAOSA \$85,393.96 MAS IVA  AUTOPARTES STHEPANIE S.A DE C.V \$60,000.00 MAS IVA	Se aprueba por unanimidad el pago a:  AUTOPARTES TAPATIO S DE RL DE CV \$65,398.35 MAS IVA
PAGO POR INSCRIPCIÓN A TORNEO DE 3º DIVISION PREMIER FEMENIL.	COSTO TOTAL POR INSCRIPCION, BALONES, FONDO DE GARANTIA, ARBITRAJE MONTO TOTAL DE \$24,050.00 PESOS	Se aprueba por unanimidad la erogación del gasto por :  \$24,050.00 PESOS
PAGO POR COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS JUGADORES DE TODAS LAS LIGAS DE FUTBOL MUNICIPAL TOTAL 760 UNIFORMES	PAGO A PROVEEDOR POR EL MONTO DE \$112,844.80 CON IVA.	Se aprueba por unanimidad el pago a proveedor por el monto de :  \$112,844.80 CON IVA.

Compras pendientes:

Ninguna		
---------	--	--



*Handwritten signature*



5.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Sindicatura Municipal** en relación a la compra de adjudicación directa de REFACCIONES Y PARTES para vehículos oficiales:

d) Se presenta informe de gasto correspondiente: MAYO 2022, por la cantidad de \$466,937.76 pesos

Se presenta el resumen del gasto (Anexo 1).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.

6.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Unidad Central de Compras** en relación a la compra de adjudicación directa de Proveeduría:

d) Se presenta informe de gasto del periodo correspondiente: JUNIO 2022, por la cantidad de \$1,188,166.62 pesos.

Se presenta el resumen del gasto (Anexo 2).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.

7.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **OBRAS PUBLICAS** en relación a la compra por adjudicación directa de MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la construcción y realización de obra pública:

d) Se presenta informe de gasto correspondiente: MES DE JUNIO 2022 por la cantidad de \$245,674.24 pesos.

Se presenta el resumen del gasto (Anexo 3).

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.

**8- Asuntos en relación a ASISTENCIA SOCIAL.**

SOLICITUDES DE APOYOS APROBADAS POR LA COMISION DE ADQUISICIONES  
 DEL DÍA 6 DE JULIO DEL 2022.

SOLICITUDES DE APOYO PARA QUIMIOTERAPIA, CIRUGIAS, MEDICAMENTOS Y GASTOS FUNERARIOS

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION
Delgadillo Jiménez Araceli del Carmen. Persona de escasos recursos solicita apoyo para Cirugía de hernia, vesícula biliar, matriz y también medicamentos las cual tiene un costo total de \$45,000.00.	\$ 5,000.00	\$ 5000.00



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*



Gómez Plascencia Martina. Persona de escasos recursos solicita el apoyo para cirugía de Tibia y Peroné y también medicamentos de su esposo el Sr. Rubén Mendoza Maciel la cual tuvo un costo aproximado de \$35,000.	\$5,000.00	\$5000.00
González Romo María Concepción. Persona de escasos recursos solicita apoyo para Cirugía de Tiroides y también medicamentos las cual tiene un costo total de \$75,000.00.	\$2,000.00	\$2000.00
Romo Rodríguez María Rosa. Persona de escasos recursos solicita el apoyo para quimioterapia y medicamentos de su esposo el Sr. Ezequiel Sánchez la cual tuvo un costo aproximado de \$35,000	\$2,000.00	\$2000.00
Rodríguez Medina Cecilio. Persona de escasos recursos solicita apoyo para gastos funerarios de su esposa la Sra. Sanjuana Reynoso los cuales tuvieron un costo de \$31,500.00	\$ 2,000.00	\$2000.00

Sesión 13. Celebrada el 03 de Agosto 2022.

Asunto	Costo y proveedor	Resolución
PAGO POR CONCEPTO DE CONFERENCIA PARA EL INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	JOSE GUADALUPE BALTAZAR ORTIZ  SUBTOTAL \$33,189.66 IVA \$5,310.00 TOTAL \$38,500.01	Se aprueba por unanimidad el pago a:  JOSE GUADALUPE BALTAZAR ORTIZ  SUBTOTAL \$33,189.66 IVA \$5,310.00 TOTAL \$38,500.01
PAGO DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL RASTRO MUNICIPAL	RODRIGO ACEVES PADILLA 40 UNIFORMES CONJUNTO JOGGER OXFORD PANTALON DE PRESILLAS 2 BATAS 44 BORDADOS 80 BORDADOS SUBTOTAL \$30,041.37 IVA \$4,806.62 TOTAL \$34,847.99	Se aprueba por unanimidad el pago a:  RODRIGO ACEVES PADILLA  SUBTOTAL \$30,041.37 IVA \$4,806.62 TOTAL \$34,847.99



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: [Signature]  
 - Middle right: [Signature]  
 - Middle right: GEORGINA REYNOSO  
 - Middle right: [Signature]  
 - Middle right: JOSÉ ALVAREZ C.  
 - Bottom right: [Signature]  
 - Bottom right: [Signature]  
 - Bottom right: [Signature]



	OPERADORA GALLANTDALE S.A DE C.V	
	22 UNIFORMES	
	SUBTOTAL 19,101.72	
	IVA 3,056.28	
	TOTAL \$22,158.00	

Compras pendientes:

Ninguna		
---------	--	--

5.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Sindicatura Municipal** en relación a la compra de adjudicación directa de REFACCIONES Y PARTES para vehículos oficiales:

e) Se presenta informe de gasto correspondiente: JULIO 2022, por la cantidad de \$410,927.23 pesos

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 1).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

6.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **Unidad Central de Compras** en relación a la compra de adjudicación directa de Proveeduría:

e) Se presenta informe de gasto del periodo correspondiente: JULIO 2022, por la cantidad de \$756,621.82 pesos.

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 2).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**

7.- Informe general respecto a la situación de VALES DE COMPRA, que se guarda por parte de la **OBRAS PUBLICAS** en relación a la compra por adjudicación directa de MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la construcción y realización de obra pública:

e) Se presenta informe de gasto correspondiente: MES DE JULIO 2022 por la cantidad de \$2,355,432.53 pesos.

**Se presenta el resumen del gasto (Anexo 3).**

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación del monto.**



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*De las Ote*

*Georgina Ruvos*

*José Alvarez C.*

*[Other illegible signatures]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**8- Asuntos en relación a ASISTENCIA SOCIAL.**

**RELACION DE SOLICITUDES DE APOYOS PARA LA COMISION DE ADQUISICIONES  
 DEL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2022.**

**SOLICITUDES DE APOYOS PARA DIALISIS Y HEMODIÁLISIS**

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION
RUIZ ARMENDARIS ADRIANA. Persona de escasos recursos padece insuficiencia Renal, ella se dializa 3 veces al día.	\$ 2,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 2,000.00 Por tres meses a partir de agosto
ROMO ROMO MARÍA DEL CARMEN. Solicita el apoyo para su esposo el Sr. J. Guadalupe Ramos González adulto mayor quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
CHAVARRIA CRUZ MARÍA ALICIA. Adulto mayor de escasos recursos quien padece insuficiencia renal, ella tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
JIMÉNEZ TORRES MARCO ANTONIO. Persona de escasos recurso padece insuficiencia Renal, él tiene que recibir tres hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
CASILLAS MERCADO HUGO ISRAEL. Persona de escasos recurso padece insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
ANGEL DE ALBA TRANQUILINO. Familia de escasos recursos, solicita el apoyo para su esposa la Sra. Macías Márquez Lucia, ella padece cáncer de tiroides e insuficiencia renal, ella recibe 3 hemodiálisis a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
DELGADILLO GONZALEZ JOSE LUIS. Persona de escasos recursos padece insuficiencia renal, recibe 3 hemodiálisis a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
GUTIERREZ DE LA TORRE JUANA GUADALUPE. Solicita el apoyo para su hermano el Sr. Jorge Alberto Gutiérrez de la Torre, quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
RUIZ PEREZ DOMINGO. Solicita apoyo para hemodiálisis, el padece de insuficiencia renal y recibe 2 hemodiálisis a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
Loza Pérez José de Jesús. Solicita el apoyo para su papá el Sr. Loza Gutiérrez Rubén, quien padece de Insuficiencia Renal, él tiene que recibir dos hemodiálisis 2 veces a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
Carmona Romo María Margarita. Solicita apoyo para hemodiálisis para su papá el Sr. Margarito Carmona Vicencio, quien padece de insuficiencia renal, él tiene que recibir 2 hemodiálisis por semana	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto
Enríquez Gutiérrez Olivia. Solicita el apoyo para Hemodiálisis y medicamentos para su esposo el Sr. Delgadillo Hermosillo Oscar, él padece insuficiencia renal, y recibe 2 hemodiálisis a la semana.	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto	\$ 3,000.00 Por tres meses a partir de agosto

*[Handwritten signatures]*

*Georgina Romo*  
*Jose Alvarez C.*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

**SOLICITUDES DE APOYO PARA CI**

DESCRIPCION DEL SOLICITANTE	MONTO PROPUESTO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MONTO AUTORIZADO POR LA COMISION



*[Handwritten signatures]*



Garrido Duarte María Trinidad. Personas de escasos recursos solicita apoyo para pago de Cirugía de vejiga la cual tiene un costo de \$8,000.00 .	\$ 5000.00	\$5,000.00
C. Romo Franco Ana Rosa. Familia de escasos recursos solicita el apoyo para pago de cirugía de pierna de su hijo Ángel Atzael Fernández Romo; la cual tuvo un costo de \$35,000.	\$2,500.00	\$2,500.00

A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

José Alvarez C.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
 Presidente Municipal de Jalostotitlan.  
 A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMISION TECNICA DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE ABRIL DEL 2022 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**17.-PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ANTICORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RESPECTO A LAS LABORES DEL **COMITÉ DE ANTICORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, DICHO INFORME A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

**Primer Informe 2022 del COMITÉ DE ANTICORRUPCIÓN del H. Ayuntamiento Constitucional**

**Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Garrido', 'Romo', 'Campos', 'Jose Alvarez C.', and 'Georgina Romo']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page]*





La integración  
 El marco jurídico.  
 Objetivos  
 Y principios y valores.

**Plan de trabajo de la COMISION DE ANTICORRUPCION.**

**PLAN DE TRABAJO 2022**

**DESCRIPCIÓN**

establecer las bases de creación, estructura y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, con el propósito de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas así como los hechos de corrupción de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

**DE LAS ATRIBUCIONES**

- I. Integrar al Municipio en el Sistema Estatal Anticorrupción;
- II. Establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado y los municipios, armonizándose con el Sistema Nacional;
- III. Establecer las bases mínimas, para la prevención, disuasión, detección y corrección de las faltas administrativas y los hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción;
- IV. Establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, armonizándose con los Sistemas Nacional y Estatal;
- V. Establecer las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, investigación, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción armonizándose con los Sistemas Nacional y Estatal;

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
 6006 ms Reposo  
 José Alvarez C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



- VI. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, su Comité y su Secretaría Ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
- VII. Establecer las bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Participación Social Municipal;
- VIII. Establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos;
- IX. Establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, así como crear las bases mínimas para que el Gobierno Municipal de San Juan de los Lagos establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público incluyendo la emisión de un Código de Ética;
- X. Establecer las bases de coordinación entre el sistema municipal anticorrupción y el de fiscalización municipal; y

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

**ACCIONES GENERALES:**

ACCION	OBJETIVO	FECHA
Sesiones	Dar cumplimiento a los trabajos del Comité.	Cada mes del año 2022
Programa operativo de cultura administrativa	Generar reuniones con los servidores públicos y empleados municipales de todo nivel para generar valores y principios correctivos.	Continuamente.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

**Acuerdo.- Informativo**

Asunto: Definir en lo general SITUACION DE PAGO DE ADEUDOS SAT, con el objetivo de generar finanzas sanas, ya que como resultado del proceso de solicitud de devolución de impuestos en favor del MUNICIPIO, mismo que se realizó por la administración 2015 – 2021, de la cual da como resultado del proceso de entrega- recepción la omisión de entrega de reporte situacional de adeudo pendiente con dependencias.

Se expone a los Consejeros la situación que guardan los adeudos por concepto de impuestos al SAT, y se expone el siguiente contexto:

**Desde enero del 2015, las entidades federativas y los municipios reciben el 100% de la recaudación del ISR correspondiente al salario del personal que labora en las dependencias de dichos órdenes de gobierno.**



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



Como parte de las modificaciones fiscales de los años recientes, entraron en vigor nuevas obligaciones para entidades y dependencias gubernamentales, como la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CDFI) por todos los servicios que vienen prestando; esto, de acuerdo con el capítulo 1.2.7 de la Miscelánea Fiscal para 2014, vigente en este aspecto, actualmente capítulo 2.7. Si bien ya existía la obligación del timbrado de la nómina para los entes públicos antes mencionados, al llevar a cabo dicho timbrado, podrán acceder al beneficio fiscal de obtener la devolución de las retenciones de ISR enteradas sobre los sueldos que paguen a su personal; esto, de conformidad con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, reformado en 2014.

**OPERATIVIDAD DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL** El artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán 100% (hasta 2013 era 80%), en la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que efectivamente enteren a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales.

Como resultado de un proceso para lograr la DEVOLUCION DE IMPUESTOS, en favor del Municipio de Jalostotitlan en la cual se genera un contrato de prestación de servicios profesionales en una agencia, al respecto de otorgar un porcentaje de la cantidad de vuelta en favor del municipio, mismo que genero una NOTIFICACION DE PAGO CON RECARGOS AL MUNICIPIO, por un aproximado de \$11,000,000.00. lo cual origina una situación de inestabilidad financiera para el mismo.

Como resultado de la revisión de las omisiones bajo el oficio No. 500-31-00-00-00-20209240, se desprende el siguiente cuadro ilustrado para dar cuenta de las mismas:

PERIODO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	RETENIDO.
ENERO 2020	\$442,317.42	\$00.00
FEBRERO2020	\$450,411.87	\$00.00
MARZO 2020	\$296,317.95	\$00.00
ABRIL 2020	\$598,488.20	\$00.00
MAYO 2020	\$448,956.97	\$00.00



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Georgina Raposo' and 'José Alvarez C.'.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



JUNIO 2020	\$519,114.15	\$00.00
JULIO 2020	\$482,716.66	\$00.00
AGOSTO 2020	\$460,213.56	\$00.00

Más aún se tiene pendiente la revisión del cálculo que igual se omitió del PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020 A DICIEMBRE 2020.

El aproximado de adeudo es de \$5,400,000.00 más recargos en relación al año 2020.

Y de la misma manera el PERIODO DE ENERO 2021 AL MES DE OCTUBRE 2021, estos correspondientes a la responsabilidad de pago de la Administración Saliente.

El aproximado de adeudo es de \$4,500,000.00 más recargos en relación al año 2021.

Se señala la condición de CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, en el sentido de devolución mismo que se tiene pendiente observaciones de las condiciones del mismo.

El resultado del análisis situacional de adeudo por concepto de PAGO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS, se da por un monto aproximado de \$58,000,000.00 de pesos a la fecha. Mismo que no se declaró en formato oficial dentro del proceso entrega recepción de la administración saliente.

**Acuerdo.- Por unanimidad se resuelve, notificar para exhortar a las autoridades (Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal administración 2018-2021), para generar la audiencia de aclaración al Consejo.**

Asunto: Regular la organización y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción, su Comité y su Secretaría Ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes, para la integración del CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE JALOSTOTITLAN JALISCO.

Se presenta la integración del SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION, con el objetivo de formación, para dar cuenta de las partes técnicas y de funcionamiento- estructural del Comité Municipal Anticorrupción (CMA) Consejo de Participación Ciudadana (CPS ) y del Órgano Interno de Control Municipal ( OIC).

Se presenta en lo general la intención de modificar el ACTUAL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, con el objetivo de ampliarlo y generar un SITEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Reyeso*

*Georgina Reyeso*

*Georgina*

*José Alvarez C.*

*amun*

*[Other illegible signatures]*



Se expone en lo general que será la CONTRALORIA DEL MUNICIPIO, la responsable de propuesta de reglamento y de la propuesta de terna para la integración del Consejo Municipal Ciudadano.

**Acuerdo.- Informativo**

A efecto de se turne a la Secretaria General del Ayuntamiento para sea integrado en el Orden del día, con el objetivo de dar cuenta de los trabajos de dicha comisión.

Jose Alvarez C.

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTE DE LA COMITÉ DE ANTICORRUPCIÓN.**  
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTE DE LA **COMITÉ DE ANTICORRUPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLAN, JALISCO, 2021-2024**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**18.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024; ASÍ COMO CAMBIO DE SEDE PARA EL DESAHOGO DEL MISMO INFORME.**

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS EN EL USO DE LA VOZ, EXTERNA AL PLENO LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, TENTATIVAMENTE, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE, PARA LO QUE RESULTA NECESARIO EN PRIMERA INSTANCIA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO. DE IGUAL MANERA, PROPONE QUE SE TOMA COMO SEDE LA PLAZA DE ARMAS MANUEL M. DIÉGUEZ PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVARSE A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN PUNTO DE LAS 20:00 HORAS, TOMANDO COMO SEDE LA PLAZA DE ARMAS MANUEL M. DIÉGUEZ



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Georgina Reynoso' and 'Jose Alvarez C.'*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*





POR LA CANTIDAD DE \$891,114.18 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 18/100 M.N).

**21.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.**

---EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA, AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**", ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE \$369,984.82 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N).

**22.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.**

---EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**", ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jose Alvarez C. Oscar Rosendo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$493,881.62 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 62/100 M.N).

**23.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

---EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$582,886.54 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N).

**24.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

---EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*uso de...*

*Georgino Ramos*

*José Álvarez C.*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*



EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$131,697.41 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N).

**25.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$250,876.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N).

**26.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Georgina Reyes

*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





-----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”** CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMDF) 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$324,497.72 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.).

**27.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS PROPIOS 2022.**

-----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO..”**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO..”** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$193,460.12 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 12/100 M.N.).

**28.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.”, CON RECURSOS PROPIOS 2022.**

-----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED**

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signature]*

*Georgina Revoso*  
*José Álvarez C.*



**DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$200,161.03 (DOSCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 03/100 M.N).

**29.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.**

---EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO"**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO"** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$257,931.20 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N).

**30.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.**

---EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*ce o r z*

*Georgina Reynoso*

*José Alvarez C*





VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$75,467.35 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N).

**31.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.**

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$150,866.38 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N).

**32.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.", CON RECURSOS PROPIOS 2022.**

----EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO."** CON RECURSOS PROPIOS 2022, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$204,908.61 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 José Álvarez C.  
 Georgina Reynoso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





**33.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA DESIGNACIÓN DE CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. 2787/05-FIS MDF/2022, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LLAMADAS: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO" Y LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO" AMBAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2022.**

—EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS EN EL USO DE LA VOZ LE CONCEDE LA PALABRA A LA ING/ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES LA CUAL DA A CONOCER AL PLENO LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LLAMADAS "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO**" Y LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "**CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO**" Y EXPLICA LA NECESIDAD DE REALIZAR DICHAS OBRAS; PARA LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR UNA CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. **2787/05-FIS MDF/2022**, ENSEGUIDA EL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRESUPUESTO BASE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MISMO QUE CONSISTE EN LA CANTIDAD DE **\$4'423,295.92 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N)**, ACTO SEGUIDO EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PROCEDE CON LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS CINCO PRESUPUESTOS DE LAS CONSTRUCTORAS PARTICIPANTES; SIENDO EN PRIMER LUGAR EL PRESUPUESTO DE LA PERSONA FÍSICA "GABRIEL ROMERO OCHOA" CON UN MONTO DE \$4'925,818.06 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 06/100 M.N); EL SEGUNDO PRESUPUESTO ES DE PARTE DE LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE "RICARDO BARBA OROZCO" CON UN MONTO DE \$4'959,966.70 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N); EL TERCER PRESUPUESTO ES DE PARTE DE LA EMPRESA "ESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS ALTOS, S.A DE C.V" CON UN MONTO DE \$5'064,322.63 (CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 63/100 M.N); EL CUARTO PRESUPUESTO ES DE PARTE DE LA PERSONA FÍSICA "ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ" CON UN MONTO DE \$4'423,166.70 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N) Y POR ÚLTIMO EL QUINTO PRESUPUESTO ES DE PARTE DE LA CONSTRUCTORA "VINSEER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V" CON UN MONTO DE \$5'015,305.12 (CINCO MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N); UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO,

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes: Soledad Romo Cervantes, Ricardo Barba Orozco, José Álvarez C. Coahuila RE-1000]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LLAMADAS: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO" Y LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO" ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. 2787/05-FISMDF/2022 A LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE "ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ", PUESTO QUE FUE LA CONSTRUCTORA QUE OFRECIÓ EL MEJOR PRECIO Y SE COMPROMETE A USAR LOS MATERIALES NECESARIOS Y DE BUENA CALIDAD DICHA OBRA SE REALIZARA CON UN PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO"	\$3,531,962.80 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N)
"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SALVADOR RALENGO EN JALOSTOTITLÁN, JALISCO"	\$891,203.90 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N)
<b>TOTAL</b>	<b>\$4'423,166.70 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N).</b>

SIENDO REALIZADAS AMBAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, BAJO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.

**34.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO", CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022 Y CON RECURSOS PROPIOS 2022 A LA "CONSTRUCTORA BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS S.A. DE C.V"**

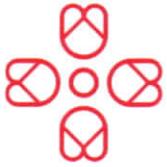
—EN EL USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



ADMINISTRACIÓN ACTUAL, DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO"** CON UN PRESUPUESTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE **\$563,444.94 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N)**, DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LA CANTIDAD DE \$369,984.82 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N), CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022 Y LA CANTIDAD DE \$193,460.12 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 12/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS 2022, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHA OBRA A LA CONSTRUCTORA BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V", ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO Y A FAVOR DE ADJUDICAR LA OBRA A LA CONSTRUCTORA ANTES AQUÍ MENCIONADA, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER ARAUJO MARTÍNEZ DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO"**, MISMA QUE SE REALIZARA CON LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS:

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	<b>\$369,984.82 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N)</b> ,
RECURSOS PROPIOS 2022.	<b>\$193,460.12 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 12/100 M.N)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$563,444.94 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N)</b>

**35.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO", Y LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE**



*(Handwritten signatures and notes in blue ink)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*  
 m. H. B. G.  
 Gerardo Ríos  
 José Álvarez C. Campos  
 J. Amador



**GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO” CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022 Y CON RECURSOS PROPIOS 2022 A LA “CONSTRUCTORA PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA, S.A. DE C.V”.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LLAMADAS: **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO”** CON UN PRESUPUESTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$207,164.76 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N) DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LA CANTIDAD DE \$131,697.41 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022, Y LA CANTIDAD DE \$75,467.35 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS 2022, Y LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO”** CON UN PRESUPUESTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$401,742.97 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N), DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LA CANTIDAD DE \$250,876.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N), CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022 Y LA CANTIDAD DE \$150,866.38 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS 2022, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHAS OBRAS A LA CONSTRUCTORA DE NOMBRE: **“PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA, S.A DE C.V”**, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO Y A FAVOR DE ADJUDICAR LA OBRA A LA CONSTRUCTORA ANTES AQUÍ MENCIONADA, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA **“PROYECTOS Y URBANIZACIONES PACSA, S.A DE C.V** REPRESENTADA POR LA C. ANA CHICO MEJÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRES: **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO”**, MISMA QUE SE REALIZARA CON LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS:

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 GEORGINA RAMOS

*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	\$131,697.41 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N)
RECURSOS PROPIOS 2022.	\$75,467.35 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N)
<b>TOTAL</b>	<b>\$207,164.76 (DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 7/6100 M.N)</b>

Y LA OBRA INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE;

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE GÓMEZ FARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO”, MISMA QUE SE REALIZARA CON LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS:

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022	\$250,876.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N)
RECURSOS PROPIOS 2022.	\$150,866.38 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N)
<b>TOTAL</b>	<b>\$401,742.97 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N)</b>

36.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO”, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022 Y CON RECURSOS PROPIOS 2022 A LA “CONSTRUCTORA PAVIMENTOS Y TERRACERÍAS DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.”.

----EN EL USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO” CON UN



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]*



PRESUPUESTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$529,406.33 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 33/100 M.N), DIVIDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LA CANTIDAD DE \$324,497.72 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N), CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022 Y LA CANTIDAD DE \$204,908.61 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS 2022, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHA OBRA A LA CONSTRUCTORA "PAVIMENTOS Y TERRACERÍAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V", ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO Y A FAVOR DE ADJUDICAR LA OBRA A LA CONSTRUCTORA ANTES AQUÍ MENCIONADA, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA CONSTRUCTORA "PAVIMENTOS Y TERRACERÍAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL C. CRISTÓBAL LOZANO TORRES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALBERTO JARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO**", MISMA QUE SE REALIZARA CON LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS:

NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022	\$324,497.72 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N)
RECURSOS PROPIOS 2022.	\$204,908.61 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N)
<b>TOTAL</b>	<b>\$529,406.33 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 33/100 M.N)</b>

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:39 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

José Alvarez C.  
 C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
4 unicos Rapres

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ  
SÍNDICO

C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.  
REGIDOR

C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ  
REGIDOR

ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ  
REGIDOR

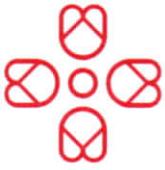
C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO  
REGIDOR

ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ  
REGIDOR

  
D. Roberto Reynoso Gonzalez  
C. D. Nazareth Elena Jimenez Manriquez

Jose Alvarez C.





\_\_\_\_\_  
**LIC. ARCELIA PÉREZ MARTÍN**  
**REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ**  
**REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ**  
**REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. GEORGINA DE LA ASUNCIÓN REYNOSO REYNOSO**  
**REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO**

*Handwritten notes:*  
J. Asunción  
José Álvarez C. Georgina Reynoso

